



# Resolución Jefatural

Surquillo, 04 de enero de 2021.



Firmado digitalmente por:  
DELGADO MARQUEZ Miguel  
Angel FIR 43458234 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/01/2021 16:39:21-0500

Nº 002-2021/IGN/GG/ORRHH

## VISTO:

Hoja de Trámite Nº 001/IGN/ORRHH de fecha 04 de enero de 2021.

## CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034 – 2008 – PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2020/IGN/ORRHH del 06 de enero de 2020, se designó al **Señor TTE CRL SCYTE Cesar Luis UGARTE LEON**, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante el documento del visto, se solicita encargar la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos a partir del 04 de enero de 2021 al **TCOJ EP Marco Antonio Gutiérrez Cruz**, debido a que con Memorándum Nº 109256 DP-SJA-.1, de fecha 31 de diciembre de 2020, la Comandancia General del COPERE, asigna un nuevo empleo al **Señor TTE CRL SCYTE Cesar Luis UGARTE LEON**;

Que, de conformidad al numeral 73.1 del artículo 73º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, refiere que “El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos”;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: “Son actos de

Firmado digitalmente por:  
MORANTE BECERRA LUIS  
ALBERTO FIR 44089473 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/01/2021 16:19:11-0500



Firmado digitalmente por:  
DELGADO MARQUEZ Miguel  
Angel FIR 43458234 hard  
Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 04/01/2021 16:39:02-0500

administración interna de las entidades los destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan”;

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional” su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 185-2020–DE del 19 de diciembre de 2020, y,

Estando a lo propuesto por el señor Coronel EP Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** la Oficina de Recursos Humanos del IGN al Señor **TCOJ EP Marco Antonio Gutiérrez Cruz**, a partir del día 04 de enero de 2021.

**Artículo 2°.-** Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del IGN la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Firmado digitalmente por:  
MORANTE BECERRA LUIS  
ALBERTO FIR 44089473 hard  
Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 04/01/2021 16:19:31-0500



Firmado digitalmente por:  
PORTILLO ROMERO Fernando  
FAU 20301053623 hard  
Motivo: Jefe del  
Instituto Geográfico Nacional  
Fecha: 04/01/2021 17:31:00-0500